Reglamento «Bruselas II bis» — Cuestiones matrimoniales y de responsabilidad parental

Bélgica

Artículo 67 (a)

Nombres, direcciones y medios técnicos para las comunicaciones de las autoridades centrales designadas de conformidad con el artículo 53:

Service Public Fédéral Justice / Federale Overheidsdienst Justitie

Service de Coopération internationale civile / Dienst Internationale rechtshulp in burgerlijke zaken

Boulevard de Waterloo 115 / Waterloolaan 115

1000 Bruxelles/Brussel

Teléfono: +32 2 542 67 00

Correo electrónico: rapt-parental@just.fgov.be

Artículo 67 (b)

Francés, neerlandés, alemán e inglés.

Artículo 67 (c)

El certificado debe ir acompañado de una traducción en la lengua oficial del lugar de ejecución.

Artículos 21 y 29

Los tribunales de primera instancia (*tribunaux de première instance / rechtbanken van eerste aanleg*).

Artículo 33

- Quien haya solicitado la declaración de ejecutoriedad puede recurrir la resolución correspondiente ante el tribunal de apelación competente (*cours d'appel / hoven van beroep*).

- La persona contra la que se pide la ejecución puede impugnarla ante el tribunal de primera instancia competente.

Artículo 34

Recurso de casación.

Esta página web forma parte del portal Tu Europa.

Nos gustaría recibir sus comentarios acerca de la utilidad de la información ofrecida.

This webpage is part of an EU quality network

Última actualización: 06/04/2023

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.